

## CRUZ ROJA COSTARRICENSE

La Cruz Roja Costarricense es una asociación permanente de socorro voluntario, nacional e internacional, autónoma e independiente y auxiliar de los poderes públicos en actividades humanitarias.

### 1.- MARCO JURIDICO:

Creada por Decreto Ejecutivo No.35 del 4 de abril de 1885, actualmente sujeta a la Ley de Asociaciones No.218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas. Además está constituida sobre la base de los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales. Fué declarada autónoma e independiente por el decreto Ejecutivo No.11 del 12 de setiembre de 1957, así como Zona Neutral para todos los efectos.

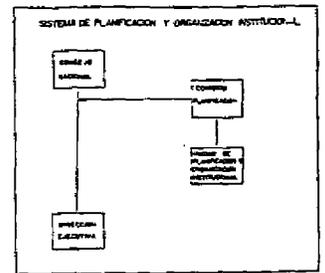
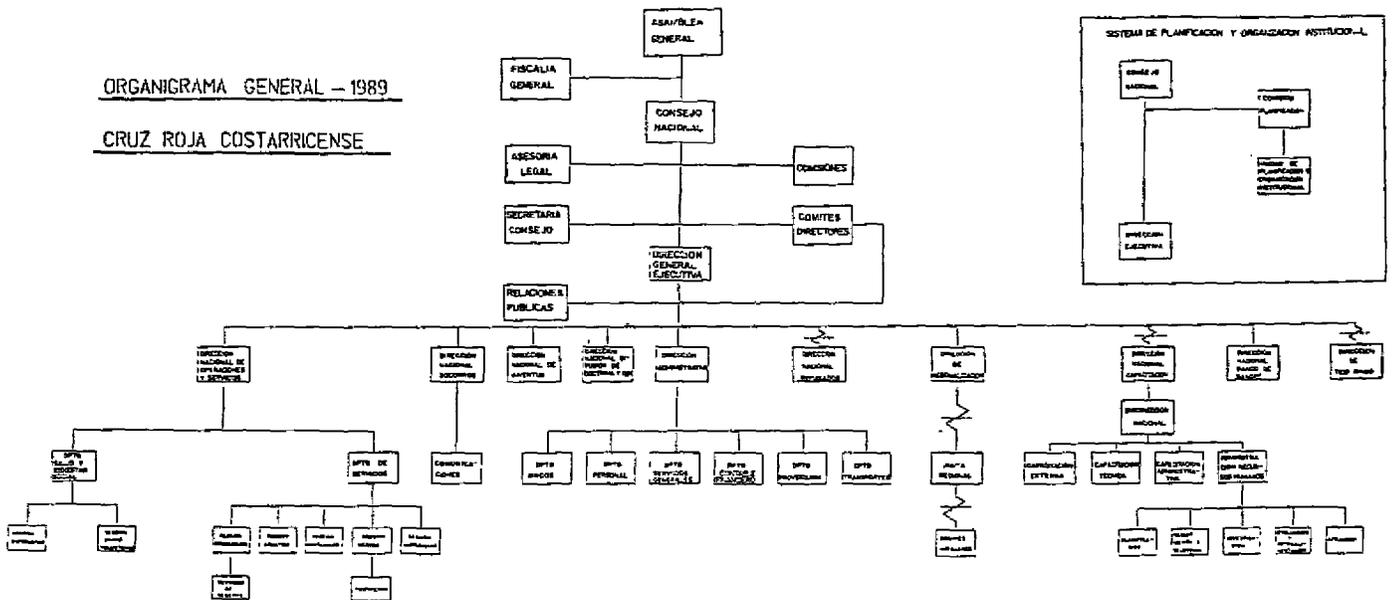
### 2.- OBJETIVOS

Según el Capítulo Tercero de sus estatutos, los objetivos fundamentales son:

- 2.1 Proteger y socorrer a las víctimas en conflictos bélicos, de conformidad con lo establecido en los Convenios de Ginebra.
- 2.2 Proporcionar en casos de calamidad pública o desastre los socorros de urgencia a las víctimas por medio de una acción rápida y eficaz.
- 2.3 Promover, desarrollar y ejecutar programas de educación dentro de la asociación, apoyar planes de acción en salud y bienestar social, en coordinación con las autoridades gubernamentales e instituciones afines.
- 2.4 Fortalecer el movimiento del voluntariado en sus diferentes niveles, apoyando programas especiales que se elaboren para lograr el progreso y desarrollo de sus objetivos.
- 2.5 Desarrollar sentimientos de solidaridad y comprensión entre los hombres de todas las naciones, propiciando el ideal de los principios humanitarios de la Cruz Roja.
- 2.6 Proporcionar la asistencia a personas lesionadas o enfermas, en relación con sus necesidades.
- 2.7 Difundir el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales de la Cruz Roja, en todas las actividades que realice.
- 2.8 Promover y colaborar en toda actividad que esté dentro de los fines y propósitos de la Cruz Roja Costarricense.
- 2.9 Colaborar con aquellas instituciones nacionales e internacionales que persigan fines semejantes.

4.- ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO:

ORGANIGRAMA GENERAL - 1989  
CRUZ ROJA COSTARRICENSE



DOCUMENTO ORIGINAL EN MAL ESTADO

2.10 Promover y mantener el espíritu de unión, cooperación, compañerismo, así como el bienestar de sus asociados y defender sus derechos.

2.11 Promover la paz a través de sus actividades.

### 3.- POLITICAS:

Las políticas de intereses para el Sistema de Emergencias Médicas, definidas para el cuatrienio 1988-1991, según su Plan de Desarrollo son:

3.1 Capacitar el personal para hacer frente a los conflictos y desastres naturales y los provocados por el hombre.

3.2 Mantener un sistema de radiocomunicaciones para asegurar la eficiencia en casos de emergencia.

3.3 Coordinar con las autoridades gubernamentales y no gubernamentales.

3.4 Crear y mantener depósitos para conservar material imperecedero.

3.5 Dar asistencia a las víctimas de conflictos y desastres naturales y los causados por el hombre.

3.6 Dar asistencia a personas desplazadas y refugiados por razones de conflicto político-militares.

3.7 Fortalecer y/o establecer la organización para desarrollar los servicios de salud y bienestar social.

3.8 Brindar los servicios de salud y bienestar social en proporción con los sufrimientos, priorizando las necesidades de los diferentes grupos de la sociedad.

3.9 Integrar a la comunidad en los Programas de Salud y Bienestar Social.

3.10 Reclutar el personal para los programas que integran el Plan Nacional de Desarrollo y seleccionar este personal de acuerdo a los requisitos y aptitudes.

3.11 Capacitar el personal voluntario de acuerdo a los principios de la Cruz Roja y las características de sus funciones.

3.12 Lograr la mayor utilización del personal voluntario capacitado, a través de la máxima eficacia y eficiencia.

La Dirección Nacional de Operaciones y Servicios, la Dirección Nacional de Socorros y la Dirección Nacional de Capacitación, son las directamente relacionadas con la atención de Emergencias Médicas.

5.- DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES Y SERVICIOS:

5.1 Objetivos:

Esta Dirección es responsable del cumplimiento de los objetivos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 mencionados anteriormente.

5.2 Organización Administrativa: (Ver Organigrama)

En la actualidad los Departamentos de Salud y Bienestar Social y el Departamento de Servicios, no se desempeñan como entes administrativos, por lo que las Secciones dependen directamente de la Dirección.

5.3 Funciones:

Brindar socorro para desastres naturales y/o provocados por el hombre.

Brindar asistencia técnica a las víctimas de accidentes o cualquier otro evento que pueda provocar la pérdida de la vida humana por falta de una oportuna atención médica.

Transportar a los sobrevivientes de accidentes o cualquier otro evento que pueda provocar la pérdida de la vida humana a los centros de atención médicas de mayor complejidad

Coadyuvar en la prevención de las enfermedades transmisibles y crónicas.

Proveer bienestar social temporal a damnificados y grupos sociales desposeídos.

5.4 Actividades Realizadas:

Durante 1989 se realizaron 212.999 servicios de ambulancia. Estas cifras no incluyen los traslados de egresos hospitalarios.

El siguiente cuadro muestra la distribución por regiones:

San José.....	72.932
U.S.E.R.....	7.432
Alajuela.....	37.046
Cartago.....	20.514
Heredia.....	22.911
Guanacaste.....	14.404
Puntarenas.....	14.582
Limón.....	11.589
Zona Sur.....	11.609

TOTAL SERVICIOS DE AMBULANCIA..... 212.999

Además en 1989 se efectuaron 37 búsquedas de personas extraviadas, 9 rescates de personas, 2 búsquedas de aeronaves siniestradas y se realizaron más de 55 operativos especiales entre los que resaltan los de la Mini-Cumbre de Presidentes Centroamericanos, el Festival Internacional de Teatro, la Cumbre Presidencial Iberoamericana y la Romería del 2 de Agosto a Cartago. No se incluyen los salvamentos acuáticos que se realizaron.

## 6.- DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION (DINACAP):

### 6.1 Objetivos:

Brindar al personal en servicio, por medio de la planificación, organización, ejecución y control de las actividades de capacitación, las destrezas y conocimientos necesarios para incrementar la productividad en el desempeño de las funciones a su cargo.

Proporcionar el desarrollo de los Recursos Humanos dentro de la Institución.

### 6.2 Organización Administrativa:

La organización administrativa de esta Dirección se aprecia en el organigrama presentado anteriormente.

### 6.3 Funciones:

Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades de capacitación en las áreas de capacitación técnica, capacitación administrativa y capacitación externa.

Planificar, organizar, ejecutar y controlar la administración de recursos humanos no remunerados de la institución.

### 6.4 Actividades Realizadas:

Durante 1989 se realizaron 47 actividades de capacitación por DINACAP y 68 por las jefaturas regionales de capacitación que beneficiaron a 2200 personas.

## 7.- DIRECCION NACIONAL DE SOCORROS:

Esta Dirección es la que tiene la responsabilidad de implementar el Plan Nacional de Socorros, el cual tiene como finalidad el atender con prontitud y eficacia cualquier situación de desastre que ocurra en el territorio nacional y del Istmo Centroamericano. El Departamento de Comunicaciones depende de esta Dirección.

8.- RECURSOS HUMANOS:

La Cruz Roja, según el Departamento de Recursos Humanos cuenta con un total de 650 funcionarios permanentes, de los cuales 250 son administrativos y 400 operativos.

El Personal voluntario según un estudio reciente, es de 4.503 voluntarios, de los cuales 1.254 son mujeres (27-85%) y 3.249 son hombres (72.15%).

El desglose de los voluntarios según el área a que pertenece es el siguiente:

Socorristas .....	1.718
Juventud .....	1.348
Motorizada .....	653
Juntas .....	352
Damas Voluntarias .....	323
Enfermeras .....	60
Otros .....	49

Existen grupos de socorrismo especializados en diferentes áreas como son:

Comunicaciones .....	15
Montañismo .....	29
Salvamento Acuático .....	85

9.- RECURSOS FINANCIEROS:

Los ingresos de la Cruz Roja durante 1989 fueron C462.328.207.80, de los cuales C106.417.077.65 ingresaron a la Sede Central y C355.911.130.15 ingresaron a las Juntas Regionales, siendo su desglose el siguiente:

San José.....	C 90.475.019,70
Alajuela.....	C 85.437.158,14
Guanacaste.....	C 34.525.433,39
Zona Sur.....	C 33.034.226,57
Heredia.....	C 32.200.729,32
Cartago.....	C 29.981.117,90
Limón.....	C 27.684.678,58
Puntarenas.....	C 22.572.766,55
T O T A L .....	C355.911.130,15

Según el informe de Labores de la Dirección de Regionalización, los egresos de las Juntas Regionales fueron de C358.372.467.51, esto deja un déficit de C2.461.337.4 en 1989.

El desglose de los egresos es el siguiente:

Total de Egresos	C 358.372.467,51	100%
Costo Operación de Ambulancias	C 136.174.751,99	38.0%
Inversión y Otros Gastos de Operación	C 222.197.715,52	62.0%

## 10.- RECURSOS FISICOS

### 10.1 Comités Auxiliares:

Existen 101 Comités de Cruz Roja distribuidos a nivel nacional, no se incluye la U.S.E.R. por ser un proyecto especial con su respectiva base.

La distribución por regiones es la siguiente:

<u>REGION</u>	<u>LUGAR</u>	<u>NUMERO</u>
NO.1	San José	15
NO.2	Alajuela	22
NO.3	Cartago	16
NO.4	Heredia	8
NO.5	Guanacaste	14
NO.6	Puntarenas	7
NO.7	Limón	9
NO.8	Zona Sur	10
T O T A L.....		101

Los comités según su región son los siguientes:

Región No.1: Aserri, San Ignacio de Acosta, Guadalupe, Moravia, Curridabat, Tres Ríos, Escazú, Puriscal, La Gloria de Puriscal, Ciudad Colón, Santa Ana, San Juan de Dios de Desamparados, Ipis y San Juan Sur.

Región No.2: Alajuela, San Ramon, Grecia, Naranjo, Palmares, Sarchí, San Pedro de Poás, San Mateo, Atenas, Drotina, Ciudad Quesada, Venecia de San Carlos, Pital de San Carlos, Zarcero, San Isidro de Peñas Blancas, Río Cuarto de Grecia, San Miguel de Sarapiquí, Santa Rosa de Pocosol, Los Chiles, Turrúcares, La Garita, Guatuso y Sabanilla de Alajuela.

Región No.3: Cartago, Santa Rosa de Oreamuno, Pacayas, Tierra Blanca, Corralillo, Juan Viñas, Turrialba, Paraíso, Frailes, San Marcos de Tarrazú, Santa María de Dota, San Pablo de León Cortés, La Lucha, Cervantes, Cot de Oreamuno y la Suiza.

Región No.4: Heredia, Santo Domingo, Santa Bárbara, Puerto Viejo de Sarapiquí, San Joaquín de Flores Flores, San Antonio de Belén, San Isidro y San Rafael.

Región No.5: Liberia, Bagaces, Upala, Nicoya, Cañas, Las Juntas, Sardinal, Filadelfia, Nandayure, La Cruz, Tilarán, Santa Cruz, Colorado de Abangares y Cartagena.

Región No.6: Puntarenas, Barranca, Miramar, Esparza, Quepos, Jacó y Parrita.

Región No.7: Limón, Valle de la Estrella, Guápiles, Guácimo, Siquirres, Matina, Cariari, Río Frío y Talamanca.

Región No.8: San Isidro del General, Buenos Aires, Palmar Norte, San Vito de Coto Brus, Golfito y Río Claro, Ciudad Cortés, Laurel, Ciudad Neilly, Potrero Grande y Agua Buena de Coto Brus.

### 10.2 Vehículos:

Según el Departamento de Transportes, se cuenta con 305 vehículos y según su tipo se distribuyen de la siguiente manera:

Ambulancias .....	244
Pick-up .....	17
Jeep .....	12
Microbuses .....	12
Station Wagon .....	5
Motos .....	5
Furgones .....	3
Automóviles .....	3
Otros .....	4

De estos vehículos 220 son de tracción sencilla y 85 de doble tracción.

Sólo del 10-20% de las ambulancias tiene oxígeno.

En un informe de febrero de 1990, se mencionan 311 vehículos y según su tiempo de servicio se distribuyen de la siguiente manera:

5 años ó menos .....	175
6 - 10 años .....	45
11 - 15 años .....	72
16 - 19 años .....	19

Un informe de setiembre de 1989 de la Dirección de Regionalización, menciona la distribución de 247 vehículos, los cuales se distribuyen por región de la siguiente manera:

Región No. 1 .....	48	19.43%
Región No. 2 .....	58	23.48%
Región No. 3 .....	31	12.55%
Región No. 4 .....	21	8.5%
Región No. 5 .....	28	11.34%
Región No. 6 .....	16	6.48%
Región No. 7 .....	24	9.72%
Región No. 8 .....	21	8.5%
TOTAL .....	247	100.00%

### 10.3 Montañismo:

Cuenta con equipo valorado en C2.450.000.00, este equipo permite el ascenso y descenso de un máximo de 15 voluntarios capacitados con equipo mínimo, además cuentan con 8 equipos de radio móviles y un vehículo exclusivo.

#### 10.4 Salvamento Acuático:

Cuentan con equipo de demarcación, flotación, buceo, megáfonos y binóculos. Además disponen de un vehículo para uso exclusivo, 13 embarcaciones (2 inflables), de las cuales 11 poseen motor.

#### 10.5 Comunicación:

Cada base de la Cruz Roja tiene al menos un equipo de comunicación, 429 vehículos poseen equipo de radio a nivel nacional y gran cantidad de equipo móvil de radio, cuyo número es difícil de establecer. Existen repetidoras a nivel nacional de las cuales una está en regular estado y dos en mal estado.

El equipo de comunicaciones coordina con Bomberos, Guardia de Asistencia Rural, Tránsito, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio de Seguridad, Instituto Costarricense de Electricidad y Fuerza y Luz. Las transmisiones se realizan en 6 diferentes frecuencias designadas por región.

## 11.- BIBLIOGRAFIA

- 1.- Carmona Jiménez, Miguel. Entrevista con Miguel Carmona Jiménez. Presidente del Consejo Nacional, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 12 de febrero, 1990.
- 2.- Coto Loría, Julio. Entrevista con Julio Coto Loría. Director de Regionalización, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 13 de febrero, 1990.
- 3.- Arroyo Chacón, Guillermo. Entrevista con Guillermo Arroyo Chacón. Jefe de la Dirección de Operaciones y Servicios, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 12 de Febrero, 1990.
- 4.- Williams Williams, Frank. Entrevista con Frank Williams Williams. Director Administrativo, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 14 de febrero, 1990.
- 5.- Alvarado Fernández, Walter. Entrevista con Walter Alvarado Fernández, Contador General, Cruz Roja Costarricense, San José, Costa Rica. 14 de Febrero, 1990.
- 6.- Solís Gómez, Francisco. Entrevista con Francisco Solís Gómez. Jefe de Sección de Montañismo, Cruz Roja Costarricense. 14 de febrero, 1990.
- 7.- Cedeño Meléndez, Claudio. Entrevista con Claudio Cedeño Meléndez. Jefe de Transportes, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 15 de febrero, 1990.
- 8.- Jiménez Cárcamo, Luis Angel. Entrevista con Luis Angel Jiménez Cárcamo. Unidad de Servicios de Emergencia y Rescate, Cruz Roja Costarricense. 15 de febrero, 1990.
- 9.- Araya Barboza, Marlen. Entrevista con Marlen Araya Barboza. Jefe de Recursos Humanos, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 15 de febrero, 1990.
- 10.- Vargas Mora, Eduardo. Entrevista con Eduardo Vargas Mora. Director Nacional de Capacitación, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 16 de febrero, 1990.
- 11.- Viquez Calderón, Mario. Entrevista con Mario Viquez Calderón. Oficial de Guardia de Comunicaciones, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 16 de febrero, 1990.
- 12.- Britto de la Cuesta, Roberto. Entrevista con Roberto Britto de la Cuesta. Oficial de Operaciones, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 19 de febrero, 1990.

- 13.- Santamaría García, Javier. Entrevista con Javier Santamaría García. Director Nacional de Juventud, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 13 de febrero, 1990.
- 14.- Carrillo Jiménez, Alejandro. Entrevista con Alejandro Carrillo Jiménez. Asistente de la Jefatura Nacional de Socorrismo, Cruz Roja Costarricense. San José, Costa Rica. 14 de febrero, 1990.
- 15.- Cruz Roja Costarricense. Plan Cuatrienal de Desarrollo 1988-1991. San José, Costa Rica. Unidad de Planificación y Organización Institucional. 1987.
- 16.- \_\_\_\_\_ . Reglamento de la Dirección Nacional de Capacitación. DINACAP. San José, Costa Rica.
- 17.- Cruz Roja Costarricense. Informe Anual de Labores 1989. Dirección Nacional de Capacitación. San José, Costa Rica, 1990.
- 18.- Cruz Roja Costarricense. Informe de Labores 1989. Dirección de Regionalización. San José, Costa Rica. 1990.
- 19.- Cruz Roja Costarricense. Informe de Actividades Julio-Diciembre 1989. Jefatura Nacional de Socorrismo. San José, Costa Rica. 1989.
- 20.- Cruz Roja Costarricense. Plan Nacional de Socorros. Dirección Nacional de Socorros. San José, Costa Rica.
- 21.- Cruz Roja Costarricense. Informe de Servicios Realizados 1987-1989. Unidad de Servicios de Emergencias y Rescate. San José, Costa Rica. 1990.
- 22.- Cruz Roja Costarricense. Programa de Actividades Desarrolladas 1989. Sección de Montaña. San José, Costa Rica. 1990.
- 23.- Antonio Rodríguez, "Rescates en Cumbres, Selvas y Edificios". La República. (San José, Costa Rica). 17 de diciembre, 1989, p.6A.

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (I.N.S.)

El Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma y descentralizada por lo que goza de independencia administrativa.

Según el artículo 188 de la Constitución Política esta sujeta a la ley en materia de gobierno.

### 1.- MARCO JURIDICO

Creado por la ley No.12 del 30 de octubre de 1924, modificado por la ley No.33 del 23 de diciembre de 1936 y por el decreto No.26 del 20 de mayo de 1948.

El Cuerpo de Bomberos pasó a ser dependencia del I.N.S. por disposición de la ley que creó el monopolio de seguros y por los decretos No.4 y No.26 de setiembre 1925.

En 1973 se encarga de la administración del Seguro Obligatorio de vehículos automotores por disposición de la ley No. 5322.

### 2.- OBJETIVO

2.1 Coadyuvar a reducir, en forma amplia y socialmente beneficiosa, la incertidumbre económica que en forma individual y colectiva enfrentan los integrantes de la comunidad.

### 3.- POLITICAS

El I.N.S. entre otras políticas tiene las de prevención, aminoración y control de pérdidas. En respuesta a estas políticas el I.N.S. desarrolla diversas actividades en lo referente a accidentes laborales y de tránsito.

### 4.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Las dependencias que realizan funciones relacionadas con la atención de Emergencias Médicas son la Dirección General de Bomberos y la Dirección de Seguros Solidarios, las cuales están adscritas a la Dirección General de Seguros Solidarios y Servicios Institucionales.

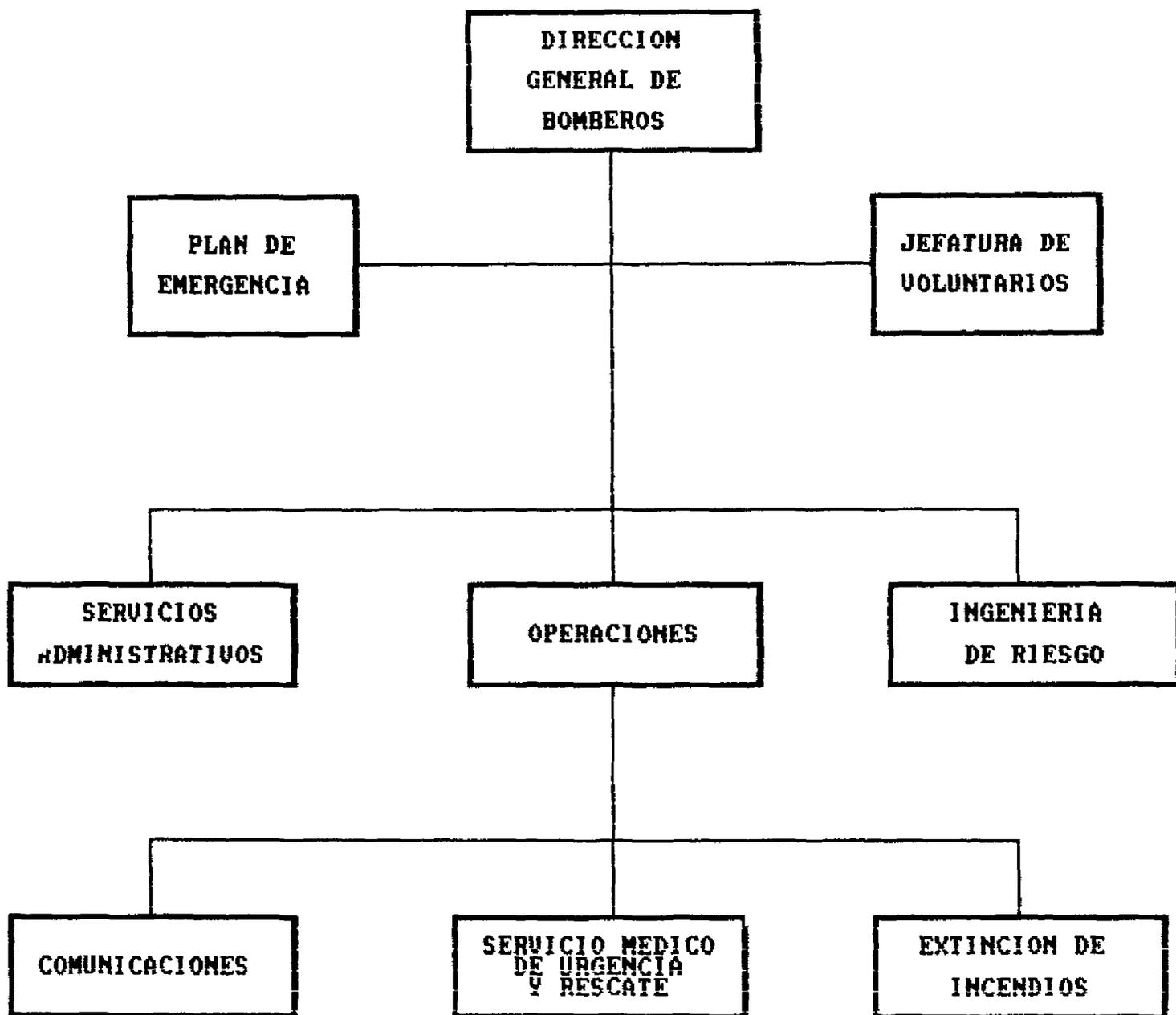
### 5.- DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS

#### 5.1 Objetivo

Dar la protección y el auxilio a las personas y bienes afectados por incendio, inundación, derrumbe, urgencias médicas o cualquier otro estado de emergencia para reducir los daños y pérdidas.

## 5.2 Organigrama

DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS



5.3 Funciones:

- a.- Planear, organizar, coordinar, dirigir y supervisar los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos en la extinción de incendios.
- b.- Brindar atención a Emergencias Médicas y Rescate relacionados con los incendios y riesgos del trabajo.
- c.- Planear y ejecutar los programas de capacitación y educación del personal, tanto permanente como voluntario y de la comunidad en general.
- d.- Controlar los riesgos para minimizar las pérdidas por incendio y prevenirlas.
- e.- Luchar contra incendios y emergencias para reducir al mínimo los daños y las pérdidas.
- f.- Elaborar políticas, normas y procedimientos sobre prevención y protección contra incendios.
- g.- Administrar el Registro de Incendios.
- h.- Todas aquellas otras relacionadas con la protección, prevención y extinción de incendios que le sean asignadas por el Instituto.

5.4 Actividades Realizadas:

Durante 1989 la Sección de Extinción de Incendios atendió 5.621 alarmas, de las cuales 697 alarmas fueron por emergencias en vehículos y rescate de personas a nivel nacional, lo que correspondió al 12.4% de las alarmas atendidas. En el mismo período la Sección de Servicio Médico y Rescate atendió 1.560 alarmas.

Según datos suministrados por el Dr. Bonilla González, las causas de alarma durante 1989 se distribuyeron de la siguiente manera; (en números absolutos y relativos)

Traumáticas-envenenamiento e incendio	700	51.24 %
Médicas no traumáticas	518	37.92 %
No emergencias	<u>148</u>	<u>10.84 %</u>
TOTAL	1.560	100.00 %
	=====	=====

Los problemas cardíacos representaron el 18.9% de las causas de alarmas médicas no traumáticas.

Los accidentes de tránsito representaron el 36.0% y los traumatizados el 21.9% de las causas traumáticas, envenenamientos e incendios; entre ambos son casi el 60%.

#### 5.5 Recursos Financieros:

El presupuesto de gasto es de 89 millones de colones y para 1990 se presupuestó además 213 millones para la compra de equipo nuevo.

#### 5.6 Recursos Humanos:

Se cuenta con 20 plazas de personal administrativo, 25 plazas de mantenimiento, 240 plazas de personal técnico y aproximadamente 800 bomberos voluntarios. De los 240 técnicos 231 son bomberos permanentes (8 operadores de radio) de la Sección de Extinción de Incendios y los restantes son 8 paramédicos y 1 médico de la Sección de Servicio Médico de Urgencia y Rescate.

#### 5.7 Recursos Físicos:

La Sección de Extinción de Incendios cuenta con 44 estaciones de bomberos distribuidas por provincia de la siguiente forma:

**SAN JOSE (8):** En la dolorosa, Barrio Luján y Barrio México del Cantón Central, Guadalupe, Desamparados, Puriscal, San Isidro del General y San Marcos de Tarrazú.

**ALAJUELA (12):** En el cantón central, Aeropuerto Juan Santamaría, Atenas, Grecia, Valverde Vega, Naranjo, Palmares, San Ramón, Ciudad Quesada, Zarceros, Poás y Orotina.

**PUNTARENAS (8):** Central, Esparza, Quepos, Corredores, Golfito, Osa, Montes de Oro, Buenos Aires y San Vito.

**CARTAGO (6):** Cantón Central, Turrialba, Juan Viñas, Pacayas, Tres Ríos y Paraiso.

**GUANACASTE (5):** Liberia, Abangares, Cañas, Santa Cruz y Nicoya.

**LIMON (3):** Limón centro, Siquirres y Pococí.

HEREDIA (2): Cantón Central y Santo Domingo.

Se tiene programada la apertura de 8 estaciones nuevas en los próximos 5 años. Además la Sección de Extinción de Incendios cuenta con 79 unidades extintoras de las cuales 10 tienen equipo de rescate de personas atrapadas y también tienen 2 ambulancias.

La Sección de Servicio Médico de Urgencias y Rescate cuenta con 1 Unidad Médica de Rescate y 3 Ambulancias fuertemente equipadas. Se encuentra ubicada en la Estación Central de La Dolorosa.

La Sección de Comunicaciones se encuentra instalada en la Estación de Santo Domingo de Heredia.

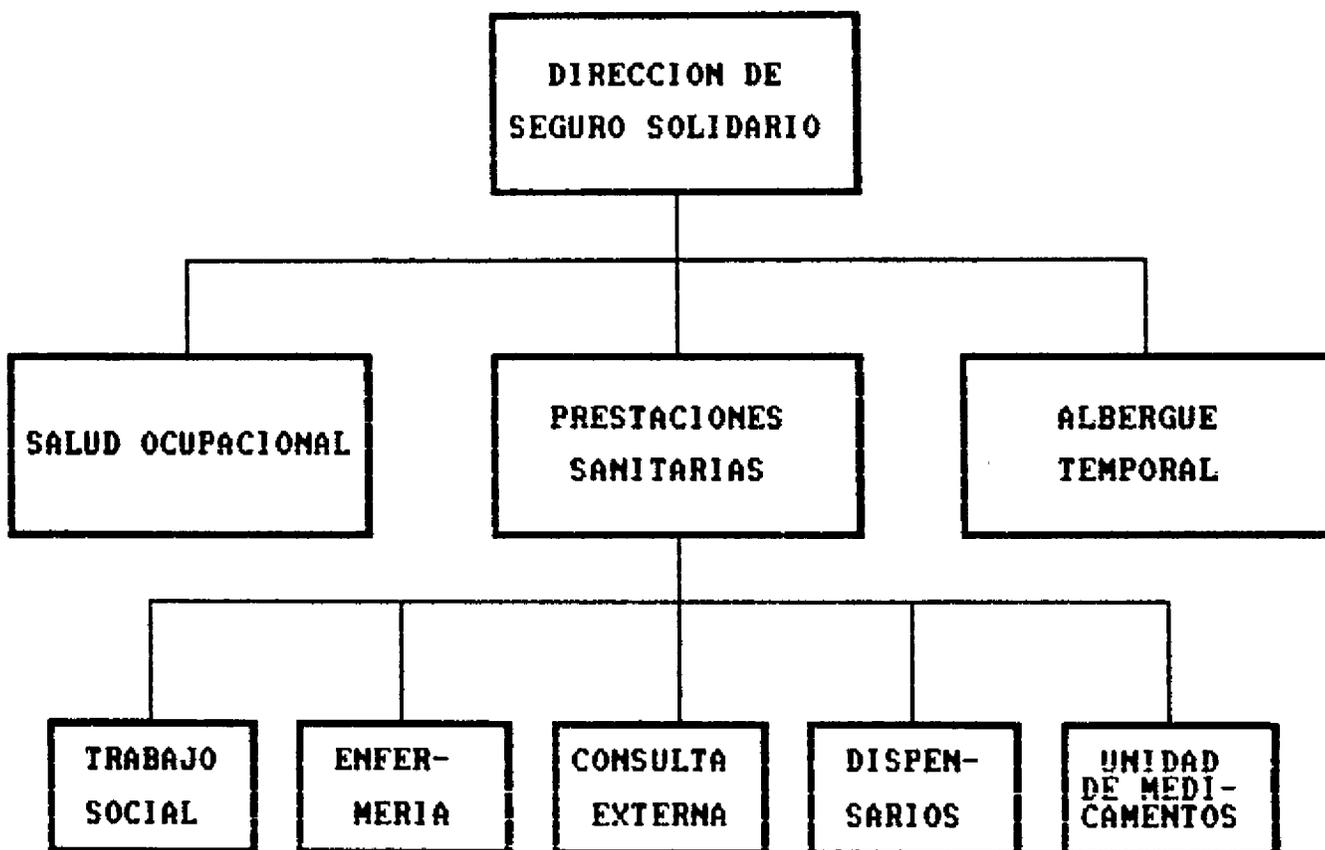
## 6.- DIRECCION GENERAL DE SEGURO SOLIDARIO

### 6.1 Objetivo:

Velar porque se satisfagan integralmente las necesidades de los trabajadores y la sociedad en general ante la ocurrencia de un riesgo laboral ó de tránsito, así como también resarcir las pérdidas al Sector Agropecuario Asegurado.

## 6.2 ORGANIGRAMA

De la Dirección del Seguro Solidario dependen seis (6) Departamentos, de los cuales tres (3) son los que realizan funciones directamente relacionadas con las emergencias mencionadas.



### 6.3 Funciones:

- a.- Planear y dirigir las actividades técnicas y operativas de los seguros que administran los departamentos a su cargo.
- b.- Planear anualmente el cobro del Seguro Obligatorio de Automóviles y coordinar con las otras instituciones interesadas con el cobro, en conjunto por los otros conceptos.
- c.- Planear y dirigir los servicios médicos del Instituto y el Programa de Salud Ocupacional.
- d.- Coordinar con la Caja Costarricense del Seguro Social, todo lo concerniente a las múltiples relaciones inter-institucionales que surgen de los contratos vigentes.
- e.- Asistir a la Administración Superior en funciones de coordinación con el Consejo Nacional de Salud.
- f.- Coordinar las relaciones que se originan por el Seguro de Cosechas con instituciones públicas y privadas.
- g.- Coordinar con las demás instituciones en torno al financiamiento de la Reserva Técnica de Contingencias de Cosechas.

### 6.4 Recursos Financieros:

El presupuesto de gastos es de 352.3 millones aproximadamente para 1988.

El Departamento de Salud Ocupacional tiene un presupuesto de gastos de 2.5 millones para realizar los siguientes programas:

- a.- Programa de Asesoría en Empresas e Instituciones.
- b.- Análisis de Riesgos a nivel Empresarial e Institucional.
- c.- Investigaciones.
- d.- Medicina Preventiva.
- e.- Cursos y Seminarios de Salud Ocupacional.
- f.- Inspecciones y Verificaciones.

Los gastos del Departamento de Prestaciones Sanitarias

durante 1988 fueron de C217.3 millones, los cuales permitieron la prestación de los siguientes servicios:

- a.- Cirugía Electiva
- b.- Consulta Externa
- c.- Dispensarios Médicos

Los gastos del Departamento de Albergue Temporal y Casa de Salud durante 1988 fueron de C132.5 millones (colones), este monto permitió el desarrollo de los programas de Hospitalización, Alojamiento y Rehabilitación.

#### 6.5 Recursos Humanos:

El Departamento de Salud Ocupacional es el encargado de los aspectos preventivos y dispone de 13 técnicos en Salud Ocupacional, 1 Químico, 1 Ingeniero Químico y 4 Administrativos.

#### 6.6 Recursos Físicos:

El Departamento de Prestaciones Sanitarias dispone de 17 dispensarios en:

LIMON: Cariari, Bataan, Guápiles, Limon y Siquirres.

ALAJUELA: Alajuela Centro, Ciudad Quesada, Fortuna y Grecia.

PUNTARENAS: Puntarenas Centro, Quepos y Ciudad Neilly.

HEREDIA: Heredia Centro, Río Frio.

CARTAGO: Cartago Centro, Turrialba.

GUANACASTE: Liberia.

En San José se encuentran las instalaciones de Consulta Externa.

El Departamento de Albergue Temporal cuenta con instalaciones para internamientos, albergue y rehabilitación ubicados en San José.

7- COMENTARIO FINAL

El Instituto Nacional de Seguros no se encuentra regionalizado administrativamente.

8.- BIBLIOGRAFIA

Bonilla González, Carlos. Entrevista con el Dr. Carlos Bonilla G., Jefe de la Unidad de Rescate y Urgencias Médicas, Instituto Nacional de Seguros, San José, Costa Rica, 6 de febrero, 1990.

Monge Montero, Héctor. Entrevista con el Ing. Héctor Monge Montero, Jefe de la Dirección General de Bomberos. Instituto Nacional de Seguros, San José, Costa Rica, 5 de febrero, 1990.

Jiménez Chavarría, Emilio. Entrevista con el Sr. Emilio Chavarría Jiménez, Jefe de Servicios Administrativos de Bomberos. Instituto Nacional de Seguros, San José, Costa Rica, 8 de febrero, 1990.

Ibarra Cerdas, Fernando. Entrevista con el Sr. Fernando Ibarra Cerdas, Jefe de Dirección de Seguros Solidarios, Instituto Nacional de Seguros, San José, Costa Rica, 7 de febrero, 1990.

Fernández Figueroa, Eduardo. Entrevista con Eduardo Fernández Figueroa, Jefe de Salud Ocupacional, Instituto Nacional de Seguros, San José, Costa Rica, 7 de febrero, 1990.

Angulo Jauberth, Ana Maria. Entrevista con Ana Maria Jauberth, Subjefe del Albergue Temporal y Casa de Salud, Instituto Nacional de Seguros, San José, Costa Rica, 7 de febrero de 1990.

Instituto Nacional de Seguros. Informe Anual de Labores 1988. San José, I. N. S. 1989.

Costa Rica. Consejo de Salud Ocupacional, Plan Nacional de Salud Ocupacional. San José, Costa Rica, Imprenta Nacional, 1987.

Valverde, Guillermo y Viso, Eduardo. Síntesis Evolutiva de los Riesgos del Trabajo en Costa Rica. San José, Instituto Nacional de Seguros, 1987, p.72-84.

Zumbado B., Fernando. Un Enfoque Práctico para la Organización y la Planificación Institucional. San José, Instituto Nacional de Seguros, Presidencia Ejecutiva, 1989. P.4-8.

Montero, Cecilia. Manual de Funciones de las Diferentes Dependencias. San José, I. N. S., Departamento de Planificación. 1989.

Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros, Objetivos y Políticas Generales. San José, Costa Rica, 1981.

Torres, Hugo y Anckermann, Sonia. Salud Ocupacional en Costa Rica. San José: Instituto de Estudios de Trabajo, 1989. p.7-13.

Costa Rica, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Organización de la Administración Pública Costarricense. IV Edición, San José, Departamento de Estudios Administrativos, 1985.

Marzo 1, 1990  
vda/D#1/DD  
MIRALLES